

Los aguardientes ouerra de la Contaduría de esta Cuidad de
la Cuenta como esta Acordado =

Para el Negociado: En este Ayuntamiento se ha visto un memorial dado por
Gabriel Molera y Ferrer mudo de Lereno por el que pide de
le paguen ciento y ochenta reales vellon valor de veinte libras
de cera Sabrada anuebe xx cada una que se han gastado en
las Negociadas que se han hecho a Maria Santissima de la Alca
zar por la falta de llubras que se experimentaban y con
muadas enfermedades que se padecian y se dexa visto haerse
gastado dicha cera en el expresado fin de N^{ra} Señora de N^{ra} Señora de N^{ra} Señora
con data por D^o Alfonso Lopez Rosique Presvitero y vachier
tan maior de la Iglesia Colegiada de S. S^o Patricio
de esta Cuidad como tambien de la que tiene data los Cavalleros
Comandantes de Segurías y otros corroborante sea el precio
de cada libra de cera el anuebe reales para que D^o Ga
briel Molera sea N^o negociado de su total = Acordo que el Ina
lor como de propios de yentregue al D^o D^o los expresados cien
to y ochenta xx vellon para cuyo efecto se le despache libranza
en forma conta qual y el correspondiente N^o de tomada la T^o
yon por el contador se le abonaran en sus cuentas =

Q

En la M^o y M^o Cuidad de Lerena a cinco dias del mes de Junio de mil
setecientos quarenta y siete se juntaron a consejo los D^{os} Lerena
Justicia y Ayuntamiento de ella en la Sala que acostumbra para
tratar y conferir cosas tocantes al servicio de su Magestad y Vi
lidad de esta Republica a saber el D^o D^o Gomez Claudio de Gue
ra Regidor Decano de esta Cuidad que como tal egere la Real
Jurisdiccion por ocupacion del D^o D^o Juan Perez Prieto de
Arroyo Abogado de los Reales Consejos Corregidor y Capitan

